

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GAGV/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 29 de Abril del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 427 de fecha 26 de abril del 2021, enviado por la Coordinadora Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es contribuir a un proceso creciente, en el territorio, de inclusión social de personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. La EDLI configura el esfuerzo por articular acciones que garanticen el espíritu de la Convención y la Ley 20.422, por lo que se hace relevante difundir y actualizar la información asociada a la discapacidad con los distintos funcionarios municipales.

#### DECRETO EXENTO N° 1097

1.- Aprueba Programa Denominado "Charla para Funcionarios de la I. Municipalidad de Santa Cruz.". "Normativas y aspectos generales para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad"

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

Santa Cruz, 26 de Abril 2021.

MEMORANDUM N° 427

**DE : SRTA. CECILIA CATALÁN DUQUE**  
Coordinadora Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

**PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

---

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud., tenga a bien, Autorizar y Decretar programa **“CHARLA PARA FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ: Normativas y aspectos generales para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad”**.

Esta charla se enmarca en la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) y su objetivo de fomentar la inclusión en discapacidad desde una perspectiva integral de la gestión municipal. Por esto, es de suma importancia la participación obligatoria de todos los funcionarios.

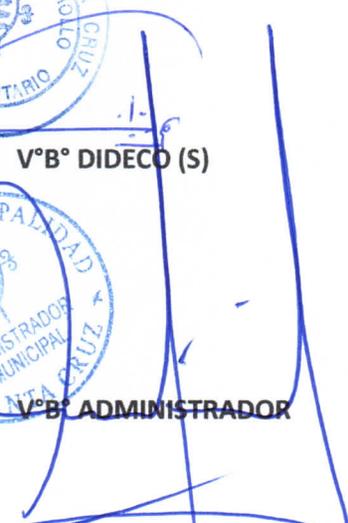
Sin otro particular, se despide atentamente.



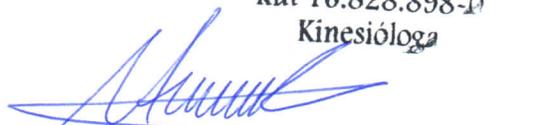
V°B° DIDECO (S)



V°B° ADMINISTRADOR



Cecilia Catalán Duque  
Rut 16.828.898-0  
Kinesióloga



**CECILIA CATALÁN DUQUE**  
Coordinadora EDLI Santa Cruz

- Archivo (1)  
\_ Destinatario.  
\*\*\*\*\*/  
CCD/ccd

29/4/21  
1097



## PROGRAMA

### **CHARLA PARA FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ: “Normativas y aspectos generales para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad”**

A partir de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por el Estado de Chile en 2008, cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”; el Estado de Chile asume el compromiso de garantizar los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por este motivo, entra en vigencia el 2010, la Ley N°20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad. Específicamente en su art. 3° refiere que “deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social”.

Es importante conocer que la Ley N°20.422 en su art. 5° define Persona con discapacidad (PcD) como: aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Hablamos de Atención Inclusiva, cuando el servicio entregado es el mismo para todos los usuarios y usuarias sin distinción. Conocer las responsabilidades del Estado y de la comunidad en la construcción de una sociedad inclusiva, permitirá que los distintos dispositivos municipales continúen encaminados a mejorar la calidad en la atención. En este caso, la importancia de considerar la diversidad y particularidades de la discapacidad implica estar atentos desde el lenguaje hasta las técnicas de derivación, para así promover la participación de PcD y evitar acciones de discriminación o que atenten contra su autonomía.

La Estrategia de Desarrollo Local inclusivo (EDLI), en virtud del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Discapacidad, tiene por objetivo contribuir a un proceso creciente, en el territorio, de inclusión social de personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. La EDLI configura el esfuerzo por articular acciones que garanticen el espíritu de la Convención y La Ley 20.422, por lo que se hace relevante difundir y actualizar la información asociada a la discapacidad con los distintos funcionarios municipales.



## DESTINATARIOS:

Funcionarios de la municipalidad de Santa Cruz de los distintos estamentos.

## OBJETIVOS:

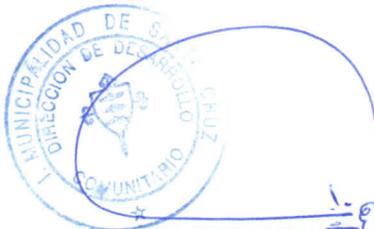
1. Difundir el marco normativo general, enfoque de derechos y principales conceptos asociados a discapacidad.
2. Potenciar el uso correcto del lenguaje en discapacidad.
3. Fomentar en los participantes la identificación de desafíos, brechas y oportunidades de mejora en el servicio otorgado desde el municipio.

## CONTENIDOS

1. Contexto normativo asociado a discapacidad.
2. Comunicación y atención inclusiva para personas con discapacidad.

## DETALLE ACTIVIDAD

1. Modalidad: Charla virtual por plataforma Google meet o zoom, el enlace será enviado oportunamente.
2. Duración: 1 hora aproximadamente.
3. Fechas:
  - a. Funcionarios Gestión municipal: 7 de mayo 2021 a las 13:15 hrs.
  - b. Funcionarios DAEM: 14 de mayo a las 13:15 hrs.
  - c. Funcionarios Departamento de Salud Municipal: 28 de mayo a las 13:15 hrs.
4. Finalizada la charla, los participantes deberán completar una encuesta.



**CHÉRIE ESTELLES PÁLMA**  
DIDECO (S)

Cecilia Catalán Duque  
Rut 16.828.898-0  
Kinesióloga  
**CECILIA CATALÁN DUQUE**  
Coordinadora EDLI Santa Cruz

C.C.

- Archivo DIDECO (1)

- Archivo Of. Discapacidad (1)

-----/  
CHEP/ccd